



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MERCEDES AMELIA RIZO DELGADO contra COLPENSIONES – PROTECCION - PORVENIR. Radicado único No. 08001310500120220009500 y radicado interno 73.874. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida por la Juez Primera Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por MERCEDES AMELIA RIZO DELGADO contra AFP PORVENIR, PROTECCION y contra la ADMINISTRADORA DE COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO. CONDENAR en costas a la AFP PORVENIR.

Las agencias en derecho se fijan en la suma de 2 SMLMV.

Lo anterior se notifica por EDICTO.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral